



Ante la publicación de próxima lista
DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA ADOPTAR MEDIDAS PARA PRIORIZAR A
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LISTAS DE
DEVOLUCIÓN DEL FONAVI
Nota de Prensa N°069/DP/OCII/2016

El Defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna (e), solicitó hoy al Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, adoptar mecanismos para la atención prioritaria de los adultos mayores y personas con discapacidad en la publicación de la próxima lista para la devolución de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi).

Detalló que entre el 2015 y 2016 esta institución ha recibido 1,037 casos que se encuentran a la espera de ser considerados como beneficiarios, de estos sólo 74 han sido incluidos en el padrón de la sexta lista, pese a que en su mayoría son adultos mayores de 65 años de edad y personas con discapacidad

Señaló que dicha situación resulta preocupante teniendo en cuenta que de la cifra antes mencionada 242 personas tienen más de 80 años y deterioro en su estado de salud y condición física, las mismas que no estarían siendo consideradas pese a tratarse de población en estado de vulnerabilidad. A ello se suma que para la publicación del último listado se consideró que la edad mínima del fonavista fuese igual o mayor a los 57 años de edad cumplidos al 30 de abril.

De igual manera, sostuvo que no se han incluido a 14 personas con discapacidad debidamente registradas ante el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). En ese sentido, reiteró su llamado para que dichos sectores de la población sean atendidos con prontitud.

Asimismo, señaló que han verificado la falta del envío de información por parte de los empleadores de las personas del régimen del Decreto Ley N° 20530, lo cual constituye el principal problema para este sector, debido a que no pueden ser incluidas en referido régimen pensionario. Detalló que a la fecha dicha situación no ha sido superada en los seis padrones aprobados.

Finalmente, indicó que ello viene generando frustración en dichas personas que esperan con gran expectativa ser beneficiarias de la devolución de sus aportes al FONAVI, sin embargo, hasta el momento ello no ha podido concretarse, pese a contar con los documentos que acreditan sus aportes y estar en el grupo priorizado por la Comisión Ad-Hoc.

Lima, 29 de abril del 2016.